

ACTUALIDAD



SOLANGE BERSTEIN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA
EL MERCADO FINANCIERO

Los planes de la CMF en 2023 para implementar la Ley Fintech

■ La presidenta del regulador indicó que más allá del nuevo marco legal, la entidad también estará concentrada en varios temas de supervisión y fiscalización de la industria financiera.

POR VICENTE VERA V.

La presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Solange Berstein, abordó en entrevista con DF los desafíos que tiene la entidad ante la pronta entrada en vigencia de la Ley Fintech. Los retos son bastantes, ya que se tienen que emitir más de una docena de normas y el regulador financiero tiene un plazo de 18 meses para completar su labor.

Berstein detalló que están trabajando de manera interna para organizar los equipos de la CMF para hacerse cargo de la entrada de nuevos actores al perímetro regulatorio. Para ello, crearon un comité que lideran los comisionados Bernardita Piedrabuena y Kevin Cowan para identificar todos los trabajos que se requieren. Asimismo, están realizando una labor de difusión para que los actores se vayan preparando a este proceso.

– ¿Cómo van a saber las fintech que serán fiscalizadas por la CMF?

– Las nuevas instituciones que estarán en nuestro perímetro tienen que registrarse y ese proceso lo vamos a normar. Por ejemplo, estarán las plataformas de financiamiento colectivo, los sistemas alternativos de transacción, las asesorías de inversión, la asesoría crediticia, la custodia de instrumentos financieros, los enrutadores de órdenes, intermediación de instrumentos financieros, entre otros. Hay un plazo de 12 meses para que se registren.

– ¿Qué pasa si las fintech no se registran?

– Tienen una sanción administrativa.

– ¿Por qué decidieron dejar en una segunda etapa la implementación del sistema de finanzas abiertas?

– Es el tema más complejo porque es algo totalmente nuevo y que tenemos pocos referentes a nivel internacional. Va a requerir de una implementación que va a tomar tiempo y mucha conversación con el sector privado.

Estamos hablando de que tenemos que generar la capacidad tecnológica para que haya una interconexión

“Tenemos mucho trabajo, debemos tener una adecuada cimentación de todos nuestros recursos para hacernos cargo de las fintech y de todo lo demás”.

“Estamos pensando en tener un hub de innovación y tecnológico. Tenemos un equipo que ha estado trabajando en la regulación y preparándose en la supervisión”.

segura en términos de ciberseguridad y protección de datos, entre quienes son proveedores de información y quienes hacen el requerimiento con el consentimiento del cliente. Toda esta plataforma requiere de un trabajo bastante complejo para que tenga una interoperabilidad segura.

– ¿Están buscando asesoría internacional para todos estos desafíos regulatorios?

– Estamos teniendo ya el apoyo del BID que nos está apoyando no solamente en conocer experiencias internacionales, sino que también en capacitaciones. Estamos con el Banco de Pagos Internacionales que tiene un hub de innovación. Vemos con interés lo que hicieron en Brasil en seguros y pagos. En el Reino Unido estuvo con el regulador británico que fue impulsor de la banca abierta y tienen

un sistema muy avanzado de interoperabilidad en los sistemas de pagos.

– ¿Cómo se articulan los pilares de desarrollo de mercado, prudencial y de conducta de mercado en el trabajo de la CMF con la ampliación del perímetro regulatorio?

– Estamos pensando en tener un hub de innovación y tecnológico. Tanto en la parte prudencial como en conducta, tenemos un equipo que ha estado trabajando en la regulación y preparándose en la supervisión desde estos puntos de vista.

En una etapa posterior, queremos tener un equipo que se dedique a tener seguimiento a lo que fue la implementación de la ley y los nuevos espacios de mejoras, oportunidades y de desarrollos futuros que esté en contacto con las distintas industrias para ir monitoreando cómo se va dando.

El plan del regulador

– ¿Estará la agenda de la CMF mayormente concentrada en la implementación de la Ley Fintech?

– Tenemos un ámbito de acción mucho más amplio y no podemos estar todos abocados a las fintech. Estamos terminando nuestro proceso de planificación estratégica para 2023-2026. Una parte relevante de este plan estará relacionada con lo que se refiere a la implementación de la Ley Fintech. No nos olvidamos de muchas de las tareas que vamos a continuar realizando.

– ¿Cómo cuáles?

– Todavía estamos implementando Basilea III. Es una tarea que sigue y está dentro del foco de atención. Estamos abriendo temas de riesgos emergentes como el cambio climático.

Por la parte prudencial estamos abocados en cómo tener una adecuada gestión de riesgos por parte de las instituciones. En el desarrollo de mercado no es solamente fintech, sino en cómo generamos mayor inclusión financiera y cómo ayudamos a recuperar la profundidad del mercado de capitales.

Tenemos mucho trabajo, debemos tener una adecuada



Isapres: Superintendencia Salud pide a la Corte Suprema aclarar algunos puntos del fallo

La Superintendencia de Salud decidió recurrir a la Corte Suprema, para que -mediante un recurso de aclaración- se aclaren algunos puntos sobre el fallo que determinó que las isapres deben ajustar sus planes a la tabla de factores vigente, lo que podría concluir en devoluciones masivas a los usuarios. El organismo dirigido por Víctor Torres da cuenta que en las reuniones con las isapres han surgido distintas interpretaciones del fallo. En particular se

apunta al precio base de los planes y su incidencia en el precio final y el alcance de las eventuales devoluciones. “Queremos señalar que a la espera de lo que pudiera resolver la Excm. Corte Suprema, seguiremos trabajando con la máxima urgencia en el modelamiento de la aplicación de la tabla única de factores contenida en la Circular IF/NO 343 y en las medidas administrativas correspondientes”, dijo la Superintendencia en un comunicado.

AGENCIA UNO

CMF y venta de Transbank: “Avanza en la dirección de tener un mercado más competitivo”

Berstein enfatizó que la Comisión no tiene un rol en fijar precios ni tarifas en medio de la discusión del esquema para la compañía ante la Corte Suprema.

La presidenta de la CMF, Solange Berstein, abordó los cambios que ha habido en la industria de medios de pagos y los diferentes procesos regulatorios que se han abierto, como también sus consecuencias. Berstein resaltó que en el último tiempo “el sistema financiero se ha ido acercando a las personas y ha ayudado a la inclusión”.

– ¿Cómo la Ley Fintech va ayudar a la industria de medios de pago?

– Va a ayudar en este proceso con los iniciadores de pago y una serie de otros elementos que van facilitar para que se siga desarrollando. Esto va a seguir evolucionando y esperamos que los actores respondan a las necesidades de las personas porque es la primera puerta a la inclusión financiera el tener medios de pago cercanos a la gente.

– Junto con el Banco Central dieron cuenta de avances en el desarrollo del mercado de pagos a la Corte Suprema.

– Ahora estamos en un minuto distinto y lo hemos dejado claro en nuestro oficio y también lo ha señalado el Banco Central. Hemos sido claros en decir que hoy tenemos un modelo de cuatro partes que está operando y eso también hace que cambie la dinámica del sistema y del rol que tienen los distintos actores.

– ¿Qué rol cumple el Comité Técnico para la fijación de tasas de intercambio en este proceso?

– Hay una institucionalidad que cambió con un rol en la fijación y dejamos claro que no es nuestro rol fijar precios ni tarifas.

– ¿Cómo ven el anuncio de la venta de Transbank?

– Es una pieza más que se agrega a este mundo cambiante. Creemos que todo avanza en la dirección de tener un mercado más competitivo, inclusivo y que esté al servicio de la gente. Que sea eficiente y a menores costos posibles, ayudando a los comercios y a las personas.

En la medida que se despejen los temas que aún están pendientes -y que muchos de ellos están en un plano judicial- sin duda va a ir ayudando para que esta industria y los actores que participan en ella, vayan cumpliendo su función y tengamos las certezas que se requieren para que este mercado se desarrolle.

cimentación de todos nuestros recursos para hacernos cargo de las fintech y de todo lo demás.

– Por el lado del Congreso también hay varios proyectos de ley en discusión.

– Tenemos el registro con-

solidado de deuda y esperamos que se apruebe. Vamos a tener más trabajo, pero es lo que corresponde al regulador y supervisor del mercado financiero que cumple un rol muy importante para las personas.

Reguladores corrigen a Transbank en su disputa con la Lotería de Concepción

La CMF y la FNE enviaron informes a la Corte de Apelaciones de Concepción donde abordaron las actuaciones de la compañía.

POR VICENTE VERA V.

Transbank busca cerrar un nuevo flanco legal ante la Corte Suprema. Lotería de Concepción interpuso el año pasado un recurso de protección contra la compañía controlada por los principales bancos del país debido al alza de tarifas que aplicó contra la firma penquista.

La compañía de medios de pago comenzó a aplicar una subida en el margen adquirente a Lotería -una de las principales empresas de juegos de azar del país y que está ligada a la Universidad de Concepción- y que para operaciones por medio de pago de tarjetas de crédito subieron de 2,02% a 2,44% sobre venta y las tasas aplicadas para operaciones de débito y prepago subieron de 1,10% a 2,25%.

Lotería detalló que los costos por las nuevas comisiones aumentaron en un 104,4% entre julio y septiembre. Planteó a la Corte que esta situación “afecta a los fines de beneficencia para los cuales Lotería ha sido creada, en especial de la Universidad de Concepción y su labor educacional”.

Transbank respondió ante el tribunal de alzada del Biobío que “no existe un perjuicio grave e irreversible” por parte de Lotería y aplican una tarifa “igual para todos los comercios y establecimientos de Chile” acorde a lo señalado por la Corte Suprema.

La compañía hizo ver a la Corte Suprema sobre las repercusiones que podrían haber de existir un pronunciamiento por parte de la Corte de Apelaciones de Concepción sobre esta materia.

Respuesta de la CMF

En medio de esta disputa, el director general jurídico de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), José Gaspar, emitió un informe a la Corte de Apelaciones de Concepción expli-



cando el rol que cumple la entidad en este proceso.

Gaspar enfatizó que “la ley no ha otorgado facultades a la CMF relativas a establecer sistemas de fijación de precios, ni mucho menos -derechamente fijar- precios o tarifas respecto de aquellos que tengan derecho a cobrar las entidades sujetas a su fiscalización por los servicios o productos que comercializan”.

El director jurídico de la CMF también corrigió a Transbank en las actuaciones que realizó ante la corte penquista. Esto, pues la firma indicó que supuestamente la CMF “regulara de forma integral, con prontitud y entregando certeza y estabilidad a todos quienes forman parte del modelo imperante, las tarifas a ser cobradas por los distintos intervinientes del mercado de pago con tarjetas”.

El funcionario del ente regulador dijo que las afirmaciones de Trans-

bank “no son precisas” y ahondó que cuando el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) remitió los antecedentes a la Comisión, no se efectuó una imputación de competencia como pretende la compañía.

Explicó que cuando el TDLC envió los documentos a la CMF “para los fines que estime pertinente”, esto “se utiliza justamente para que el servicio receptor, analice los antecedentes y determine si le cabe algún tipo de actuación en base a las atribuciones que le concede la ley. Todo en base a su propio juicio”.

El informe de la Fiscalía

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) también remitió un informe a la Corte de Concepción y consideró que Transbank “no se ha adecuado ni ha dado cumplimiento a las exigencias que dispuso la Corte Suprema”.

La FNE criticó que Transbank “ha decidido seguir con la modificación de su sistema tarifario haciendo caso omiso a lo establecido por nuestro máximo tribunal, comunicando a los comercios otros dos cambios de tarifas a partir de octubre de 2022, sin que ninguno de ellos se ajuste a lo señalado por esta Fiscalía”.

El persecutor económico reprochó que Transbank que ha modificado tres veces sus niveles de comisiones “sin siquiera comunicarlo previamente a las autoridades que asevera la supervisan, menos aún obtener su validación”.

